



AYUNTAMIENTO
Alcolea del Río
Sevilla

JOSE RAIMUNDO LOPEZ GONZALEZ (1 de 1)
Alcolea del Río
Fecha Firma: 14/07/2026
HASH: 99420b338d4e7395f0ab2dd417a9e26



ANUNCIO BOP

PADRON COBRATORIO DE CONTRIBUYENTES POR LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RESERVA DE APARCAMIENTOS

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcolea del Río, aprobó, con fecha 01 de Julio de 2026, el padrón cobratorio correspondiente a la TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RESERVA DE APARCAMIENTOS.

El mencionado padrón se expone al público, para su notificación colectiva, por el plazo de QUINCE DIAS, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP, con el fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones contenidas en él, se podrá interponer un recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de exposición pública del padrón. Contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de aquella resolución. Transcurrido un mes desde la presentación del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá rechazado y el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en el que se produzca el acto presunto. También se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Período de pago en voluntaria: desde el día 1 de Septiembre de 2026 hasta el 6 de Noviembre de 2026, ambos inclusivos. Transcurrido este plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio con los recargos correspondientes, así como los intereses de demora y demás gastos que procedan.

En Alcolea del Río, a fecha de firma digital

El Alcalde.-

Fdo.: D. José Raimundo López González.

Cód. Validación: 9598EPY540GCG7H9PMKEX3
Verificación: <https://sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

